



**1140 AM**

La Emisora de la Integración Regional

**RADIO PANAMERICANA 1140 AM DE GIRARDOT**

**NIT: 800.063.395-6**

**CERTIFICA:**

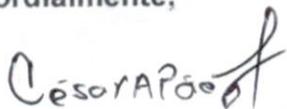
**Que por medio de esta emisora, se dio lectura al presente DOCUMENTO:**

**Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente.  
Artículo 108.C.GP.**

**NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES Y DELFINA RICO DE SIERRA, JAIME JAIRO PULECIO SIERRA, HEREDERO DETERMINADO DE MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES, MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO Y NEFTALI SIERRA RICO Y DEMAS PERSONAS EN FORMA INDETERMINADA...(...).**

**Dicho documento fue leído el día 1 de Marzo de 2020, siendo las 8:59 a.m.**

**Cordialmente,**

  
**CESAR AUGUSTO PÁEZ SÁNCHEZ**  
CC 11.228.531 de Girardot  
Medios y Pautas Radio Panamericana



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Ante mí Margarita Poes Iriarte Álvarez, Notaria Primera del  
Circuito de Girardot, Carretera Qd Pito

quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ Ciudadanía

Nos. 1122 8531 711  
Respectivamente y acordamos que el contenido del presente  
documento es cierto y así lo firmamos con las  
dactilares que aparecen. En constancia firmamos  
Los Declarantes

Casa AP de J  
11.228.531 gdt



2 MAR 2020

**Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente.**  
**Artículo 108 C.G.P.**

**NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:** HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES Y DELFINA RICO DE SIERRA, JAIME JAIRO PULECIO SIERRA, HEREDERO DETERMINADO DE MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES, MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO Y NEFTALI SIERRA RICO Y DEMAS PERSONAS EN FORMA INDETERMINADA.

---

**C.C. No o NIT. DEL CITADO:**

---

**JUZGADO:**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

---

**PARTE DEMANDANTE :** LEONILDE HUERTAS DE SIERRA

---

**PARTE DEMANDADA:** HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES y DELFINA RICO DE SIERRA

---

**FECHA AUTO :** 11 DE JULIO DE 2019

---

**FECHA AUTO ADMISORIO:** 11 DE JULIO DE 2019

---

**NATURALEZA DEL PROCESO:** VERBAL DE PERTENENCIA

---

**No. RADICACIÓN EXPEDIENTE:** No. 2019 - 00041

---

EL ESPECTADOR

EL ESPECTADOR

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR JUZGADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LA MESA CUNDINAMARCA CIL 8 No. 19-88-Ofi. 206-Edif. JABACO Tel-Fax. 8472246 PARTE DEMANDANTE: LUZ MARINA BELTRAN SANTOS PARTE DEMANDADA: LOPEZ AVILA GLORIA YANETH, ROJAS GUEVARA PEDRO, AVILEZ PUENTES ARTURO, GUTIERREZ MEDINA MAURICIO, SUAREZ BORRAZ ENRIQUE, UNIGARRO DAZA FERNANDO, UNIGARRO DAZA NANCY YOLANDA, PIZARRO CAVANZO GILBERTO, PEDRAZA JIMENEZ NUBIA STELLA, DURAN STELLA, MOYORGA DIAZ MANUEL, URREGO RINCON JOSE EDGARDO, FLOREZ CAMACHO CARLOS ABEL, NIÑO GUEVARA FABIO ENRIQUE, QUINTANILLA NIÑO BLANCA LILIANA, MARIA ELENA CAMACHO BELTRAN Y demás Personas INDETERMINADAS. OBJETO: AUTO DE FECHA: 23 de agosto de 2019 NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA No. RADICACION EXPEDIENTE: 253863103001-201800218-00 -M79

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA. SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DE LA CAUSANTE MARIA TRINIDAD CORREDOR DE MORENO PROCESO: PROCESO DE SUCESION DE LA CAUSANTE MARIA TRINIDAD CORREDOR DE MORENO, QUIEN FALLECIO EL 14 DE FEBRERO DE 2019 EN TUNJA, SIENDO ESTE SU ULTIMO DOMICILIO Y ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS. PARTE DEMANDANTE: MARIA CAROLINA MORENO GUERRERO COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE, MARIA TRINIDAD CORREDOR DE MORENO, EN CALIDAD DE NIETA, EN REPRESENTACION DE SU PADRE FALLECIDO JOSE JAIRO MORENO CORREDOR (HIJO DE LA CAUSANTE) PARTE DEMANDADA: SUCESION DE MARIA TRINIDAD CORREDOR DE MORENO JUZGADO: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE TUNJA -BOYACA NUMERO RADICACION: 2019-00476 AUTO(S): AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESION DE LA CAUSANTE MARIA TRINIDAD CORREDOR DE MORENO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020. J36

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA. SE EMPLAZA A LOS TITULARES DEL DERECHO REAL DE DOMINIO JUAN COCA CASTILLO Y ANGELINO VARGAS, A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO. PROCESO: DEMANDA DECLARATIVA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE LOS INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "LA MILAGROSA" Y "LA VILLA ASCENSION" LOS CUALES SEGREGAN DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "EL AYUELAL", UBICADO EN LA VEREDA DE PROVINCIA DE TINJACA INSCRITOS CON F.M.I. No. 072-32368 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIOQUINQUIRA -BOYACA. PARTE DEMANDANTE: MARIA HELENA VARGAS COCA. PARTE DEMANDADA: JUAN COCA CASTILLO Y ANGELINO VARGAS, TITULARES DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTA DEMANDA. JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TINJACA -BOYACA. NUMERO RADICACION: 2019-00079. AUTO(S): AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020. J37

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA. SE EMPLAZA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GALINDO DE RINCON Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN OBJETO DE ESTA DEMANDA. PROCESO: DEMANDA DE PERTENENCIA AGRARIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE UNA PORCION DE TERRENO RURAL DENOMINADO LOS MANZANOS EL CUAL HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION CONOCIDO COMO LOS MANZANOS, IDENTIFICADO CON F.M.I. No. 090-8435 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INST. RUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUE -BOYACA. PARTE DEMANDANTE: MERCEDES GALINDO VIUDA DE APONTE. PARTE DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN GALINDO DE RINCON Y PERSONAS INDETERMINADAS. JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANA -BOYACA. NUMERO RADICACION: 2020-00005-00. AUTO(S): AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020. J38

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE. Art. 108 C.G.P. art. 293 Y NUMERAL 6 Y 7 ART 375 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: PILAR REY VDA DE BARBOSA, SOFIA BARBOSA DE AVILA, MARGARITA BARBOSA DE BARBOSA, ROSA MARIA BARBOSA REY, LEONOR BARBOSA REY, MARIA TERESA BARBOSA REY, MARIA CECILIA BARBOSA HUERFANO, MATEO BARBOSA REY, EUGENIO BARBOSA REY, LUIS JORGE BARBOSA REY, HERNANDO BARBOSA REY, JOSE ELIECER BARBOSA REY, PEDRO SAENZ MAZUELA, MARIA ANGELA SAFORCANDA SANZ, ANA RICAUURTE DE ESCALLON, BEATRIZ ESCALLON DE GARGACHA, MARUJA ESCALLON RICAUURTE DE RODRIGUEZ, ROBERTO ESCALLON RICAUURTE, CECILIA ESCALLON RICAUURTE, PEDRO SANZ MAZUELA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. DATOS DEL INMUEBLE: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. DEMANDANTE: ANA LUCIA CORREA TORRES, MAYOR DE EDAD RESIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 51.855.362 DE BOGOTÁ D.C. DEMANDADA: PILAR REY VDA DE BARBOSA, SOFIA BARBOSA DE AVILA, MARGARITA BARBOSA DE BARBOSA, ROSA MARIA BARBOSA REY, LEONOR BARBOSA REY, MARIA TERESA BARBOSA REY, MARIA CECILIA BARBOSA HUERFANO, MATEO BARBOSA REY, EUGENIO BARBOSA REY, LUIS JORGE BARBOSA REY, HERNANDO BARBOSA REY, JOSE ELIECER BARBOSA REY, PEDRO SAENZ MAZUELA, MARIA ANGELA SAFORCANDA SANZ, ANA RICAUURTE DE ESCALLON, BEATRIZ ESCALLON DE GARGACHA, MARUJA ESCALLON RICAUURTE DE RODRIGUEZ, ROBERTO ESCALLON RICAUURTE, CECILIA ESCALLON RICAUURTE, PEDRO SANZ MAZUELA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. DATOS DEL INMUEBLE: CALLE 34 BIS SUR # 68 C - 36, BARRIO ALQUERIA LA FRAGUA AREA 52.70 M2, CHIP: AA0049WKUH, F.M.E 505-358068, LINEA 1-2-6.00 M2, CON DIAGONAL 34 SUR # 68 C - 39, POR EL SUR: 3-4-6.40 M2 CON CALLE 34 BIS SUR, POR EL NORTE: 1-2-6.00 M2, CON DIAGONAL 34 SUR # 68 C - 39, POR EL SUR: 3-4-6.40 M2 CON CALLE 34 BIS SUR, POR EL ORIENTE: 2-3-8.60 M2 CON DIAGONAL 34 SUR # 68 C - 31, POR EL OCCIDENTE: 4-5-2.00 M2 CON DIAGONAL 34 SUR # 68 C - 45. JUZGADO: JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NUMERO DE PROCESO: FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 15-10-2019. J3

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE. ART. 108 C.G.P. 293 C.G.P. Y NUMERAL 6 Y 7 ART 375 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: VICTOR MANUEL VERGARA LARA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. DEMANDANTE: ISALURA QUIROGA DE MARTINEZ, MAYOR DE EDAD RESIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 20.297.308 DE BOGOTÁ D.C. DEMANDADO: VICTOR MANUEL VERGARA LARA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. DATOS DEL INMUEBLE: CARRERA 78 G # 48 A -15 SUR, BARRIO EL SOCORRO. AREA 66.70 M2, CHIP: AA0052ZJWW, F.M.E 505-399590. LINDEROS: POR EL NORTE: 1-2-12.80 M2, CON CARRERA 78 G # 48 A TI SUR, POR EL SUR: 3-4-13.10 M2 CON CARRERA 78 G # 48 A 19 SUR, POR EL ORIENTE: 2-3-5.10 M2 CON CARRERA 78 G, POR EL OCCIDENTE: 4-5-5.20 M2 CON CARRERA 78 G BIS # 48 B 02 SUR. JUZGADO: JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NUMERO DE PROCESO: 110014003020-2019-00934-00 FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 05-11-2019. J4

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE. Art. 108 C.G.P. art. 283 C.G.P. Y NUMERAL 6 Y 7 ART 375 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: VIVIENDA SOCIAL COLOMBIANA LTDA VISOCOL Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. DEMANDANTE: CARLOS JULIO CRUZ GOMEZ, mayor de edad residente de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía N°186.432 de Anolaima - Cundinamarca y la señora señora CONCEPCION TORRES DE CRUZ, mayor de edad residente de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía N°203.368.218 de Anolaima - Cundinamarca. DEMANDADO: VIVIENDA SOCIAL COLOMBIANA LTDA VISOCOL Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. DATOS DEL INMUEBLE: Calle 26 Sur # 91-33, barrio Unir I, AREA 60 M2, CHIP: AAA0139KDT0, F.M.E 505-40176840 LINDEROS: Por el Norte: 1-2-6.00 M2, con Calle 26 Sur; Por el oriente: 2-3-10.00 M2 con Calle 26 Sur # 91-27; Por el sur: 3-4-6.00 M2 con Calle 31 Sur # 91-34; Por el occidente: 4-1-10.00 M2 con Calle 26 Sur # 91-39. JUZGADO: JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NUMERO DE PROCESO: 1100140030-022-2019-01012-00 FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 8-11-2019. J5

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE. Art. 108, art. 293 C.G.P. Y NUMERAL 6 Y 7 ART 375 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JULIA ESTHER HEREDIA HEREDIA, NIDIA JANNETH MONROY HURTADO, CECILIA CASTAÑEDA RIVERA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. DEMANDANTE: LUZ YANETH GARIBELLO MUÑOZ, MAYOR DE EDAD RESIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°52.176.624. DEMANDADO: JULIA ESTHER HEREDIA HEREDIA, NIDIA JANNETH MONROY HURTADO, CECILIA CASTAÑEDA RIVERA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. DATOS DEL INMUEBLE: CARRERA 81 # 41 F 18 SUR, BARRIO EL AMPARO. AREA 36 M2, CHIP: AAA0195AAFZ, F.M.E 505-40400548 LINDEROS: POR EL NORTE: 1-2-11.80 M2, CON CARRERA 81 # 41 F -14 SUR; POR EL SUR: 3-4-11.80 M2 CON CARRERA 81 # 41 F -19 SUR M2, POR EL ORIENTE: 2-3-1.05 M2 CON CARRERA 80 # 41 F -23 SUR, POR

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE, INCISO 6, 7 IBIDEN ART. 375 C.G.P. ART 108 Y 293 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS INVERSIONES RICO LTDA NIT 8600006902 Y ASI COMO A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR, DE PEDRO ANTONIO SANCHEZ. DATOS DE PREDIO. EL BIEN EN REFERENCIA ESTÁ UBICADO EN EL BARRIO FLORESTA EN LA CARRERA 688 BIS NO 1-40 SUR, CON CHIP AAA0051PHB Y ESTÁ COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CARRERA 688 BIS NO 1-32 SUR EN UNA DISTANCIA TOTAL DE 15.00 M POSEE UN ÁREA REAL DE 105.00 M2, HACE PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION CON F.M.J 505-6015 LINDEROS: NORTE: PREDIO CRA 688 BIS NO 1-32 SUR EN 15.00 M SUR PREDIO CRA 688 BIS NO 1-48 15.00 M. ORIENTE PREDIO CRA 688 NO 1-31 EN 7.00 M. OCCIDENTE CON VÍA DE ACCESO CRA 688 BIS EN 7.00 M. NATURALEZA DEL PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MAYOR CUANTIA. PARTE DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO SANCHEZ CON CEDULAS DE CIUDADANIA NO 3010047 DE BOGOTÁ. PARTE DEMANDADOS: INVERSIONES RICO LTDA NIT 8600006902 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL RESPECTIVO BIEN OBJETO DE LITIGIO. JUZGADO: 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NUMERO DE PROCESO: 11001310301320190066500. FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 28 DE ENERO DE 2020. J10

EMPLAZAMIENTO ART. 463 DEL C.G.P. - ART 108 C.G.P. NOMBRE DE LA PERSONAS CITADAS: A TODOS LOS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LA DEMANDADA PATRICIA GUTIERREZ RENDON. IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 51.835.685, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS. JUZGADO: JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SESENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. PARTE DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. HOY SOCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT DEL DEMANDADO: 860.034.594 - 1. PARTE DEMANDADA: PATRICIA GUTIERREZ RENDON. C.C. DE LA PARTE DEMANDADA: 51835685. FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2020 NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO. No. RADICACION EXPEDIENTE: 2015-1481. J7

PROCESO. A RADICADO: 2019-0565. B. CLASE: EJECUTIVO ACUMULADO DE LUIS ENRIQUE PEÑA CLAVIJO CONTRA MYRIAM WALTEROS DE ROJAS (DEMANDA PRINCIPAL DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA MYRIAM WALTEROS DE ROJAS). JUZGADO: JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. PARTES. A. DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE PEÑA CLAVIJO con c.c. No. 281.722. B. - DEMANDADA: MYRIAM WALTEROS DE ROJAS con c.c. 41.514.980. FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 19 DE FEBRERO DE 2020. EMPLAZADOS: Acreedores de la demandada MYRIAM WALTEROS DE ROJAS, que tengan títulos ejecutivos contra ella, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de demandas. FECHA DE PROVIDENCIA QUE ORDENO EMPLAZAR: 19 DE FEBRERO DE 2020. NORMA APLICABLE: ORDINAL SEGUNDO ARTICULO 463 C.G.P. J9

PARTE EMPLAZADA. EMPLAZAR A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, QUE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR, UBICADO EN LA CARRERA 25 No. 49-58/62, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ASÍ COMO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA MARIA POLA SOTO DE GARCIA (Q.E.P.D.) E ISAAC SOTO (Q.E.P.D.), CONFORME LO ORDENA EL NUMERAL 6° DEL ARTICULO 375 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 7, ARTICULO 375 DEL C.G.P. JUZGADO: JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. PARTE DEMANDANTE: GUSTAVO GARCIA ALONSO. PARTE DEMANDADA: EDGAR HERNANDO ROJAS SOTO, LUZ MIRYAM ROJAS SOTO, NANCY JEANNETTE ROJAS SOTO, SANDRA MIREYA GARCIA SOTO EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE AURA MARIA POLA SOTO DE GARCIA (Q.E.P.D.); HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA MARIA POLA SOTO DE GARCIA (Q.E.P.D.); HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISAAC SOTO (Q.E.P.D.) Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPION. OBJETO: AUTO NOTIFICAR DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEITE (2020) PROCESO: PROCESO DE PERTENENCIA N° RADICACION: 11001310301120200005000. J12

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA. CONSTRUCTORA CARLOS COLLINS S.A. JUZGADO: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA PARTE DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. PARTE DEMANDADA: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como VOCERA DEL FIDEICOMISO CARTAGENA OCEAN TOWER, GRUPO OCEAN S.A. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A., hoy CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S., CONSTRUCTORA MONTECARLO VIAS S.A.S., hoy fusionada y absorbida por la sociedad GAM CONSTRUCCIONES S.A.S., CONSTRUCTORA CARLOS COLLINS S.A., hoy en liquidación judicial, GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ MULLFORD, CARLOS GUILLERMO COLLINS ESPELETA Y SERGIO TORRES REATEGA FECHA DEL MANDAMIENTO DE PAGO: 23 DE AGOSTO DE 2019. NATURALEZA DEL PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTIA. J45

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA. HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES Y DELFINA RICO DE SIERRA, JAIME JAIRO PULECIO SIERRA, HEREDERO DETERMINADO DE MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES, MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO Y NEFTALI SIERRA RICO Y DEMAS PERSONAS EN FORMA INDETERMINADA. JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA). PARTE DEMANDANTE: LEONILDE HUERTAS DE SIERRA. PARTE DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES Y DELFINA RICO DE SIERRA FECHA AUTO: 11 DE JULIO DE 2019 FECHA AUTO ADMISORIO: 11 DE JULIO DE 2019 NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA No. RADICACION EXPEDIENTE: No. 2019 - 00041. J49

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE. Artículo 375 en concordancia con el art. 108 del C. G. P. NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: Herederos Indeterminados de LUCRECIA CUERVO VDA. DE RAMOS, (q.e.p.d.). NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. Parte demandante: ALVARO RAMOS MARIN. Parte demandada: ARGEMIRO GARCIA IMITOLA, LUIS EDUARDO RAMOS CUERVO, LUCRECIA CUERVO VDA. DE RAMOS, ALMA ELENA EDILMIRA RAMOS CUERVO, MIRYAM RAMIREZ MARIN, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR RAMOS DE RODRIGUEZ Y Personas Indeterminadas Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá D.C. No. DE RADICACION EXPEDIENTE: 2017-00530 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: Diciembre 19 de 2017. Auto que ordena Emplazamiento: Septiembre 11 de 2019. J51

NOMBRES E IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS CITADAS. A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION DE JOSE ANTONIO BARRERO CORTES (ARTICULO 490 C. G. P.) NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESION DE JOSE ANTONIO BARRERO CORTES, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.167.920 de Bogotá. Fallecido el 26 de diciembre de 2018 DE: LILIANA PATRICIA BARRERO ANDRADE como interesada en el presente proceso en su calidad de hija del causante quien acepta la herencia con beneficio de inventario. Por JUZGADO: VEINTILOCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. - Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 7°. NUMERO DE RADICACION DEL EXPEDIENTE: 1100131002120190101300. AUTOS A NOTIFICAR: Auto de fecha Veinticinco (25) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019). J13

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA. SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CL 74 BIS 83-57 DE BOGOTÁ D.C. CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1068274. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. PARTE DEMANDANTE: ANA LIDIA PRIETO DIAZ, ROSA DELIA DIAZ ARTUNDUAGA Y MANUEL EDISON DIAZ ARTUNDUAGA. PARTE DEMANDADA: LUISA BONILLA DE DONCEL, ANTONIO BONILLA, ALVARO FORERO BONILLA, DANIEL FORERO BONILLA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DIRECCION: CARRERA 10 No. 14-33 PISO 2 BOGOTÁ D.C. NUMERO DE PROCESO: 11001310303320190048600 FECHA AUTO ADMISORIO: 21 - 02 - 2020. J14

EMPLAZADOS DE ACUERDO CON EL ART. 108 C.G.P. Y ART. 375 C.G.P. TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE Y CUYA PERTENENCIA SE DEMANDA POR ESTA VÍA, Y EMPLAZADOS DE ACUERDO CON EL ART. 108 C.G.P. Y ART. 293. C.G.P. CARLOS EDGAR DIAZ LOVERA, JOSE OSMINIURI DIAZ LOVERA, MYRIAM ISABEL DIAZ LOVERA, MADY ELENA DIAZ LOVERA, EDMER ENRIQUE DIAZ LOVERA, MARYBEL DIAZ LOVERA, LUIS IVAN DIAZ LOVERA Y JOSUE OMAR DIAZ LOVERA. DATOS DEL PREDIO: Avenida Carrera 84A No. 71 - 65 (Dir catastral) de Bogotá. 50% de los derechos correspondientes a Propiedad que se encuentra edificada, lote identificado con el No 6 de la Mz 81 en el plano de loteo de la urbanización "La Carita" 2° sector en Bogotá, Matricula Inmobiliaria No. 50C-65147, con cabida superficial de 120.00 m2, linderos: Norte: En 20 Mts lineales con el Lote No. 5 de la misma Mz, hoy casa número 71-73 de la carrera 84 A sur; En 20 Mts lineales con el Lote No. 7 de la misma Mz, hoy casa número 71-61 de la carrera 84 A Oriente; En 6 Mts con la carrera 84 A de la nomenclatura urbana de Bogotá, que es su frente Occidente; En 6 Mts con el Lote No. 19 de la misma Mz. JUZGADO: DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DEMANDANTE: CLARIBEL DIAZ LOVERA. DEMANDADOS: LUZ BERENICE DIAZ LOVERA, GONZALO ANTONIO PUMAREJO MENDOLA; herederos determinados de MARIA ELENA LOVERA DE DIAZ (ARLY DUNQUEIRO DIAZ LOVERA, CARLOS EDGAR DIAZ LOVERA, JOSE OSMINIURI DIAZ LOVERA, MYRIAM ISABEL DIAZ LOVERA, MADY ELENA DIAZ LOVERA, EDMER ENRIQUE DIAZ LOVERA, MARYBEL DIAZ LOVERA, LUIS IVAN DIAZ LOVERA, JOSUE OMAR DIAZ LOVERA); herederos indeterminados

CERTIFICADO

Gustavo Rojas  
11:16 am  
12/3/20

**DR. LUIS ALBERTO CRUZ**

Abogado

Manzana Q Casa 03 B Cámbulos Cel. 313 40 56 081 Tel. 8880075 Girardot

Señor

**JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN**

E. S. D.

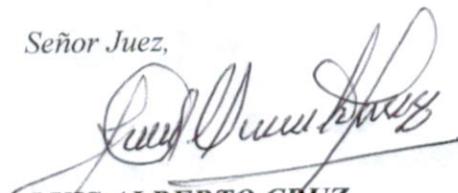
**REF:** PROCESO DE PERTENENCIA DE LEONILDE HUERTAS DE SIERRA  
CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA Y  
DELFINA RICO DE SIERRA Y OTROS MAS. RADICACION No 2019-00041.

**LUIS ALBERTO CRUZ**, fungiendo como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y obsecuente con la decisión emanada de su despacho sobre corrección de la publicación del edicto emplazatorio, en forma comedida le manifiesto que anexo constancia de la publicación periódica verificada el 1 de marzo del año en curso, sobre la publicación verificada del edicto en forma de tablilla como lo estatuye el artículo 108 del C.G.P, y como reza en el encabezamiento de las publicaciones edictales.

Así mismo de la publicación radial emitida el mismo día por una emisora certificada para la región.

Lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes.

Señor Juez,



**LUIS ALBERTO CRUZ**  
C.C. No. 17.157.499 de Bogotá  
T.P. No. 10.005 del C. S. J.  
Correo: [crumeral@hotmail.com](mailto:crumeral@hotmail.com)



Republica De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Jerusalen Cundinamarca  
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: \_\_\_\_\_

Hora: 11:16 AM MAR 2020

Quien Recibe: *[Signature]*

Folios: Pa Gustavo Rojas